



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24231 a 184/24238

30/11/2017

61831 a 61838

**AUTOR/A:** POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada por Su Señoría, se informa que todas las sentencias emanadas del Poder Judicial han de acatarse, no procediendo realizar valoración sobre ellas ni sobre su cumplimiento. En el caso de referencia, se destaca que en todo momento se ha actuado desde el máximo respeto y colaboración con el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca, en cumplimiento de lo indicado por los órganos jurisdiccionales, y se ha instado a la Generalitat de Cataluña a prestar la mayor colaboración en este asunto.

Madrid, 13 de febrero de 2018